



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **12 de marzo de 2026**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a **precio mixto**, para realizar los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 110 NIÑAS Y NIÑOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las **12:00 horas del 11 de marzo de 2026**, como máximo, para que





pudieran formular las preguntas que consideran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **19 escritos**, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:



The screenshot displays the 'ComprasMX' web application interface. At the top, it shows the time '12:04 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México' and the user 'RAFAEL PÉREZ FIGUEROA'. The main section is titled 'Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026'. It contains a table with the following data:

Código del expediente	Número de procedimiento de contratación	Estatus del procedimiento de contratación
E-2026-00018738	LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026	EN ACLARACIONES

Below this, another table shows:

Código interno del procedimiento	Nombre del procedimiento de contratación
P-2026-00014081	PROYECTO INTEGRAL PARA EL CECI EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

A section titled 'Licitantes que han presentado proposición:' shows a count of '0'. A navigation bar includes links like 'Inicio', 'Requerimientos', 'Solicitudes de aclaración', 'Propuestas', 'Fechas', 'Datos de licitación y resultados', and 'Bitácora de acciones'. The 'Juntas de Aclaraciones del Procedimiento' section shows a table with the following data:

Fecha y hora de junta de aclaraciones *	Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
12/03/2026 12:00	11/03/2026 12:00

At the bottom, there is a section 'Empresas que han manifestado interés en participar' with a search bar labeled 'Q. BUSCAR' and a button 'Exportar listado'.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026

Compras MX

12:05 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

RAFAEL PÉREZ FIGUEROA
Coordinador de unidad compradora

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ALMAROD CONSTRUCCIONES SA DE CV	07/03/2026 17:56	07/03/2026 17:57			
2	CIVSA CONSTRUCTORA SA DE CV	09/03/2026 15:06	09/03/2026 15:07			
3	CONSTRUCCION Y ACABADOS ROJE SA DE CV	07/03/2026 03:16	09/03/2026 21:28			
4	CONSTRUCCION Y URBANIZACION GARCIA VILLARREAL SA DE CV	07/03/2026 12:29	07/03/2026 12:20			
5	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	10/03/2026 11:35	10/03/2026 11:40			
6	CONSTRUPERF Y SERVICIOS SA DE CV	07/03/2026 12:45	07/03/2026 12:45			
7	CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE SA DE CV	09/03/2026 12:35	09/03/2026 12:36			
8	COVIMAN SOLUTIONS SA DE CV	09/03/2026 17:17				
9	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA SA P I DE CV	06/03/2026 10:51				
10	GROPLUS SERVICIOS SA DE CV	12/03/2026 01:52				

← Regresar

Solicitudes de aclaración

Compras MX

12:06 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

RAFAEL PÉREZ FIGUEROA
Coordinador de unidad compradora

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
11	GRUPAEM MEXICO 3F SA DE CV	05/03/2026 19:44	05/03/2026 19:45			
12	GRUPO CONSTRUCTOR URCEDIC SA DE CV	05/03/2026 19:46				
13	GRUPO DE INVERSION EMPRESARIAL SA DE CV	07/03/2026 03:09	07/03/2026 14:34			
14	GRUPO DIVIBSA SA DE CV	09/03/2026 17:42	10/03/2026 15:22			
15	GRUPO EMPRESARIAL SHAGHA SA P I DE CV	09/03/2026 16:09	10/03/2026 12:24			
16	HEKA CODESA SA DE CV	09/03/2026 12:23	09/03/2026 12:26			
17	INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MEXICO SA DE CV	06/03/2026 12:42	06/03/2026 12:42			
18	INGENIERIA Y ARQUITECTURA PRAX SA DE CV	06/03/2026 22:49	06/03/2026 22:50			
19	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAN ANTONIO SA DE CV	05/03/2026 18:34	05/03/2026 20:06			
20	JUAN FRANCISCO LEDESMA CONTRERAS	11/03/2026 21:00				

← Regresar

Solicitudes de aclaración



2026
año de
Memories



Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026

ComprasMX 1206 (UTC 6) Hora en la Ciudad de México RAPAFEL PÉREZ FIGUEROA
Operador de unidad compradora

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
21	MARCARGO SA DE CV	10/03/2026 12:38				
22	MARIO TOLENTINO SAavedra	06/03/2026 09:51				
23	PLANEACION Y CONSTRUCCION PIR SA DE CV	08/03/2026 23:58				
24	PRODEMEX CONSTRUCCIONES SA DE CV	12/03/2026 12:05				
25	SERVICIOS Y ASESORIAS MERIDA CONSTRUCTORA SA DE CV	05/03/2026 18:14	05/03/2026 18:50			
26	VANGUARDIA PROFESIONAL SA DE CV	11/03/2026 11:39	11/03/2026 11:41			
27	VISION DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV	06/03/2026 13:30	06/03/2026 14:42			
28	WADIA INTERNACIONAL SA DE CV	11/03/2026 13:09	11/03/2026 13:25			

« < 1 2 3 4 5 10 »

[← Regresar](#) [Solicitudes de aclaración](#)

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ALMAROD CONSTRUCCIONES SA DE CV	0
2	CIVSA CONSTRUCTORA SA DE CV	0
3	CONSTRUCCION Y ACABADOS ROJE SA DE CV	0
4	CONSTRUCCION Y URBANIZACION GARCIA VILLARREAL SA DE CV	0
5	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	0
6	CONSTRUPERF Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	1
7	CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE SA DE CV	0
8	GRUPAEM MEXICO JF SA DE CV	0
9	GRUPO DE INVERSION EMPRESARIAL SA DE CV	0
10	GRUPO DIVIBSA SA DE CV	0
11	GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA S A P I DE CV	3
12	HEKA CODESA SA DE CV	0
13	INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MEXICO SA DE CV	0





No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
14	INGENIERIA Y ARQUITECTURA PRAX SA DE CV	0
15	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAN ANTONIO SA DE CV	25
16	SERVICIOS Y ASESORIAS MERIDA CONSTRUCTORA SA DE CV	0
17	VANGUARDIA PROFESIONAL SA DE CV	2
18	VISION DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV	0
19	WADIA INTERNACIONAL SA DE CV	0
TOTAL		31

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **17 de marzo de 2026 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.

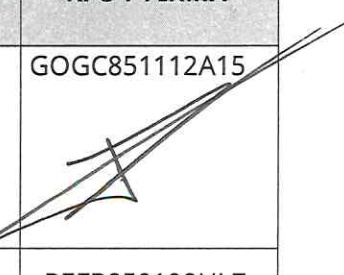
Se firma la presente siendo las **12:50 horas** del día **12 de marzo de 2026**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de InversiónCoordinación de Contratación de Obra Pública
y ServiciosProcedimiento de Contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Carlos Cuauhtémoc Gómez Gómez	División de Residencia Especial C	Jefe de División de Residencia Especial C	GOGC851112A15 
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Jefe Div. Operativa E0.	PEFR850108UL7 
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	División de Integración y Seguimiento de Proyectos	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA 

-----FIN DEL ACTA -----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **12 de marzo de 2026**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **17 de marzo de 2026** a las **12:00 horas**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a **precio mixto**, para realizar los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 110 NIÑAS Y NIÑOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



2026
año de
Margarita



RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación del presente procedimiento de contratación:

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS

1. La División de Procesos de Contratación realiza la siguiente precisión:

- a) Se realiza la siguiente aclaración al numeral **V.1.2. De la proposición técnica, 2. CAPACIDAD DEL LICITANTE, inciso a).**

DICE:

Primero. - Experiencia en trabajos de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos señalado en punto T-6, del numeral IV.3, correspondientes a los ALCANCE I , específicamente las 17 categorías, y las 6 señaladas en el ALCANCE II haya realizado trabajos conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	1.00
B	Licitante cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes a los ALCANCES I y II , no acredite haber realizado trabajos conforme a lo solicitado en la Convocatoria	0.00

Segundo. - Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acredite que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos señalado en punto T-6, del numeral IV.3, correspondiente al ALCANCE I , específicamente las 17 categorías, y las 6 señaladas en el ALCANCE II , tenga cédula profesional de Arquitecto o de Ingeniero en cualquiera de las especialidades propuestos para intervenir en la ejecución de los trabajos, objeto de la licitación.	3.00





B	Licitante que no acredite documentalmente el grado académico y profesional del personal propuesto para los trabajos correspondientes a los ALCANCES I y II o cuando se constate que no hay registro del grado académico que ostente.	0.00
----------	---	-------------

Tercero. - Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	DOMINIO DE HERRAMIENTAS	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acredite que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos señalado en punto T-6, del numeral IV.3, correspondiente al ALCANCE I , específicamente las 17 categorías, y las 6 señaladas en el ALCANCE II cuente con especialistas que tienen dominio en el manejo de programas informáticos para la elaboración de programaciones de obra, ruta crítica y presupuestos de obra, así como en la elaboración de los estudios completos de ajuste de costos, presentando la documentación que lo acredite.	1.00
B	Licitante que no acredite lo establecido en el párrafo anterior	0.00

DEBE DECIR:

Primero. - Experiencia en trabajos de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes al ALCANCE I y ALCANCE II señalado en punto T-6, del numeral IV.2, haya realizado trabajos conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	1.00
B	Licitante cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes a los ALCANCES I y II , no acredite haber realizado trabajos conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	0.00

Segundo. - Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acredite que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes al ALCANCE I y ALCANCE II señalado en punto T-6, del numeral IV.2, tenga cédula profesional conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	3.00





B	Licitante que no acredite documentalmente el grado académico y profesional del personal propuesto para los trabajos correspondientes a los ALCANCES I y II o cuando se constate que no hay registro del grado académico que ostente.	0.00
---	---	------

Tercero. - Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	DOMINIO DE HERRAMIENTAS	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acredite que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes al ALCANCE I y ALCANCE II señalado en punto T-6, del numeral IV.2 cuente con especialistas que tienen dominio en el manejo de programas informáticos conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	1.00
B	Licitante que no acredite lo establecido en el párrafo anterior	0.00

2. La **División de Costos y Precios Unitarios** realiza las siguientes precisiones:

- Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de actividades y subactividades señaladas en el Catálogo (anexo E-9) proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida y subpartida, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- Los licitantes deberán considerar en el anexo E-1, las unidades de medición específicas y aplicables a los insumos propuestos, en unidades de medición convencionales (tomando como base el S.I. y de referencia la norma NOM-008-SE-2021, no aplica: paquete, lote, miscelánea, kit, etc).
- Los licitantes deberán considerar en la Cédula de avances y de pagos programados (anexo E-3), conforme a los periodos previstos en la presente convocatoria. Por lo que las fechas de inicio, fechas de término, porcentaje de avance programado (% a) y el pago programado (\$) p) deberán ser conforme al programa de ejecución general de los trabajos.
- Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo (anexo E-19) proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en





cuanto clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.

- e) Los licitantes deberán considerar en el anexo E-11, las unidades de medición específicas y aplicables a los insumos propuestos, en unidades de medición convencionales (tomando como base el S.I. y de referencia la norma NOM-008-SE-2021, no aplica: paquete, lote, miscelánea, kit, etc).
- f) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo E-12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.
- g) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo E-12), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2026, cuyo valor diario es de \$117.31 pesos mexicanos.
- h) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-12), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- i) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-12), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- j) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-12), 365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- k) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo E-14 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción XXX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de abril de 2025.
- l) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo E-15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





- m) Se les reitera a los licitantes que la tasa de interés que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (anexo E-15), debe ser una tasa de interés mensual.
- n) Los licitantes deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario (anexos E-10 y E-17), además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.5025%); el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (4.25%) conforme a lo señalado en el artículo 151-16 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberá ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.

Para este acto, se recibieron **19 escritos** de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma ComprasMX, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ALMAROD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0
2	CIVSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0
3	CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS ROJE, S.A. DE C.V.	0
4	CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN GARCIA VILLARREAL, S.A. DE C.V.	0
5	CONSTRUCTORA BALBEK, S.A. DE C.V.	0
6	CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1
7	CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	0
8	GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V.	0
9	GRUPO DE INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	0
10	GRUPO DIVIBSA, S.A. DE C.V.	0
11	GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S.A.P.I. DE C.V.	3
12	HEKA CODESA, S.A. DE C.V.	0
13	INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
14	INGENIERIA Y ARQUITECTURA PRAX, S.A. DE C.V.	0
15	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.	25
16	SERVICIOS Y ASESORÍAS MÉRIDA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0
17	VANGUARDIA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.	2
18	VISION DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	0
19	WADIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	0
TOTAL		31

Se adjunta a la presente, el anexo en **5 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, **en este acto se informa a los licitantes** que presentaron escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, **en el plazo comprendido entre la hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma ComprasMX y hasta las 16:00 horas del 17 de marzo de 2026, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.** Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **ComprasMX**. No obstante y de acuerdo con la operación actual de la plataforma, los licitantes podrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes **luis.romanr@imss.gob.mx; saul.gonzalezma@imss.gob.mx; rafael.perezf@imss.gob.mx;** vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se difiere la presente junta para el **17 de marzo de 2026 a las 17:00 horas**, en esta misma sala de juntas.



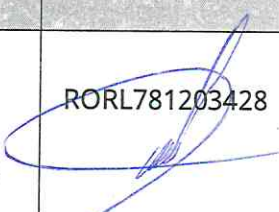
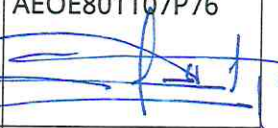
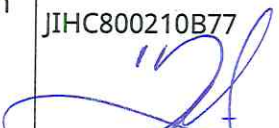
2026
año de
Margarita

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 
Arq. Elías Arredondo Ortega	Coordinador Técnico de Proyectos de Infraestructura	Titular de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura	AEOE801107P76 
Lic. Citlalli Alejandra Jiménez de Lara Hernández	División de Integración y Seguimiento de Proyectos	Titular de la División de Integración y Seguimiento de Proyectos	JIHC800210B77 
Arq. Carlos Cuauhtémoc Gómez Gómez	División de Residencia Especial C	Jefe de División de Residencia Especial C	GOGC851112A15 



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

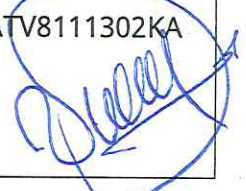


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Jefe Div. Operativa E0.	PEFR850108UL7 
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	División de Integración y Seguimiento de Proyectos	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA 

-----FIN DEL ACTA -----



2026
año de
Margarita



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-15-2026 CORRESPONDIENTE A LA "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 110 NIÑAS Y NIÑOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			
1	JUNTA DE ACLARACIONES	POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUPERF Y SERVICIOS "NO HAY PREGUNTAS"	LA CONVOCANTE SE DA POR ENTERADO QUE LA EMPRESA CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., NO PRESENTA DUDAS O CUESTIONAMIENTOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S.A.P.I. DE C.V.			
2	DOCUMENTO TECNICO NO.3	T-3 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. FAVOR DE INDICAR CUAL SERÁ EL SOPORTE DOCUMENTAL A INTEGRAR EN ESTE ENTREGABLE PARA CADA INCISO.	EL DOCUMENTO T-3 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE E INCLUIR, SEGÚN CORRESPONDA, LA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES. EL SOPORTE DOCUMENTAL PODRÁ INCLUIR, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: DIAGRAMAS DE PROCESO. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS. CRONOGRAMAS O DIAGRAMAS DE FLUJO. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN. PROGRAMAS DE TRABAJO PRELIMINARES. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN INTERDISCIPLINARIA. CADA INCISO DEBERÁ ESTAR SUSTENTADO CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA QUE PERMITA EVALUAR LA VIABILIDAD DEL MÉTODO PROPUESTO.
3	DOCUMENTO TECNICO NO.6 Y CRITERIOS	FAVOR DE CORROBORAR EL NUMERO DE PERSONAL SOLICITADO, YA QUE EN EL ENTREGABLE 6 SE SOLICITAN 16 PERFILES EN TOTAL Y EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION MENCIONAN QUE SE EVALUARÁN 23 PERFILES EN TOTAL. EN DADO CASO QUE SEAN LOS 23 FAVOR DE ESPECIFICAR CUALES SERIAN LOS PERFILES FALTANTES.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SE CONFIRMA QUE PARA EFECTOS DE INTEGRACIÓN DEL ENTREGABLE T-6 DEBERÁN PRESENTARSE LOS 16 PERFILES SOLICITADOS EN DICHO DOCUMENTO. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTEMPLAN UN NÚMERO MAYOR DE PERFILES DEBIDO A QUE SE CONSIDERAN POSIBLES PERFILES ADICIONALES QUE PUEDIERAN SER PROPUESTOS POR EL LICITANTE DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL; SIN EMBARGO, LOS PERFILES OBLIGATORIOS A PRESENTAR SON LOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO TÉCNICO NO. 6.
4	DOCUMENTO TECNICO T9 CAPACIDAD FINANCIERA	OBSERVAMOS QUE EN EL ENTREGABLE T-9A SE SOLICITA INGRESAR DOCUMENTACIÓN DE LOS AÑOS 2024 Y 2025 (ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES) Y EN EL ENTREGABLE T-9B DECLARACIONES FISCALES SE DEBEN PRESENTAR LAS DECLARACIONES ANUALES DE LOS AÑOS 2023 Y 2024. FAVOR DE CONFIRMAR SI PARA ESTE ÚLTIMO PUNTO SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA AMBOS CASOS LOS AÑOS 2024 Y 2025.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL T-9 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES T-9A, T-9.B, T-9.C Y T-9.D. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026 CORRESPONDIENTE A LA "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 110 NIÑAS Y NIÑOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.			
5	IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. IV.1.	IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. IV.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA. 1.-11 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. DE CONFORMIDAD CON LA NOTA: LAS PERSONAS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN ACREDITAR CONJUNTAMENTE, SEGÚN SEA EL CASO, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TALES COMO: LA CANTIDAD DE CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD; EXPERIENCIA; Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS; CAPITAL DE TRABAJO; EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y TODOS LOS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIOS. 1.-2 LA EXPERIENCIA A COMPROBAR DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE DEBERÁ SER DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA? 2.-¿SE ENTIENDE QUE CADA EMPRESA DEBE CUMPLIR CON LOS 6 CONTRATOS PARA LA OPCIÓN A O LA COMBINACIÓN B Y C? 3.-¿BASTARÁ CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA ACREDITEN CON SUS CONTRATOS LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD? 4.-¿EN EL CASO T-9 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, AMBAS EMPRESAS DEBEN CUMPLIR CON LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA, O SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO EL PUNTO EN EL CASO DE QUE SOLO UNA DE LAS EMPRESAS CUMPLA LO REQUERIDO?	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL CASO DE EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA SE HARÁ CONJUNTAMENTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
6	TÉCNICO ANEXO CATALOGO. II. OC	EN LAS PARTIDAS 1.0 OC OBRA CIVIL Y 3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA EXISTE LA SUBPARTIDA 31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE. SOLICITAMOS SE PRECISE SI LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE: ¿NOS REFERIMOS A LA MANO DE OBRA QUE SE INTEGRA EN TODAS LAS SUBPARTIDAS INVOLUCRADAS EN ESA PARTIDA O SE REFIERE A OTROS TRABAJOS QUE EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR?	LA SUBPARTIDA 31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE CORRESPONDE A LA MANO DE OBRA ASOCIADA A LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS DESCRITOS DENTRO DE DICHA PARTIDA, POR LO QUE NO DEBERÁ DUPLICARSE LA MANO DE OBRA CONSIDERADA EN OTRAS PARTIDAS O SUBPARTIDAS DEL CATÁLOGO.
7	TÉCNICO ANEXO CATALOGO. II. OC	EN EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ALCANCE II. EN LAS PARTIDAS 4.6, 7.3, 10.3, 11.5, 12.3 Y 13.3, SE PRESENTA LA PARTIDA 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN. SE SOLICITA PRECISAR EN QUE PARTIDA DEBERÁ INTEGRARSE LA ILUMINACIÓN A EFECTO DE CONSIDERARLO ADECUADAMENTE.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LA ILUMINACIÓN QUE FORMA PARTE DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DEL INMUEBLE DEBERÁ CONSIDERARSE DENTRO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A INSTALACIÓN ELÉCTRICA. LAS REFERENCIAS A ILUMINACIÓN INCLUIDAS EN OTRAS PARTIDAS SE REFIEREN ÚNICAMENTE A TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS A CANALIZACIONES O ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACIÓN, POR LO QUE NO DEBERÁN DUPLICARSE LOS CONCEPTOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA ILUMINACIÓN UNA SOLA VEZ DENTRO DE LA PARTIDA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CONFORME AL PROYECTO.
8	TÉCNICO ANEXO CATALOGO. II. OC	EN LAS PARTIDAS "3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA", "4.0 EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA" Y "6.0 CE INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO", SE ENCUENTRA INCLUIDA LA SUBPARTIDA 05 ACABADOS. POR LO QUE SE SOLICITA SE ACLARE EL ALCANCE DE ESTA PARTIDA, DEBIDO A QUE EN LA PARTIDA "1.0 OC OBRA CIVIL" TAMBIÉN SE INCLUYE EL ALCANCE DE ACABADOS, SE REQUIERE SE INDIQUE LA DIFERENCIA ENTRE UNO Y OTRO	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LA SUBPARTIDA 05 ACABADOS INCLUIDA EN LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE RESTITUCIÓN, RESANE O ACABADO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE DICHAS INSTALACIONES. LOS ACABADOS CONSIDERADOS EN LA PARTIDA 1.0 OBRA CIVIL CORRESPONDEN A LOS ACABADOS ARQUITECTÓNICOS GENERALES DE LA OBRA.
9	TÉCNICO ALCANCE III SUMINISTRO Y COLO	AL SER UNA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL, CUYA CONDICIÓN DE PAGO ES MIXTO, CON UNA PARTE A PRECIOS UNITARIOS Y OTRA A PRECIO ALZADO, ¿SE DEBE PRESENTAR UN SOLO PRESUPUESTO QUE INCLUYA LOS IMPORTES A PRECIO ALZADO Y A PRECIO UNITARIO EN UNA SUMATORIA O SE DEBE PRESENTAR PRESUPUESTOS SEPARADOS UNO PARA LA PARTE A PRECIO ALZADO Y OTRO PARA PRECIO UNITARIO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, INTEGRANDO EN ELLA LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS ALCANCES A PRECIO ALZADO Y A PRECIOS UNITARIOS, IDENTIFICANDO CLARAMENTE CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LA PROPUUESTA.
10	TÉCNICO CAPÍTULO III SUMINISTRO Y COL	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA EL CASO DE PRECIOS UNITARIOS SE DEBE PRESENTAR EL DESGLOSE CÁLCULO DE FINANCIAMIENTO ¿COMO DEBE REFLEJARSE EL ANTICIPO OTORGADO, POR SU TOTALIDAD DEL 30% POR EL MONTO TOTAL DE LA PROPUUESTA O DEBE CONSIDERARSE LA PARTE PROPORCIONAL PARA EL ALCANCE III (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO)?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO, EL ANTICIPO DEBERÁ REFLEJARSE DE FORMA PROPORCIONAL RESPECTO DEL ALCANCE CORRESPONDIENTE A PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LA PARTE DE LA PROPUUESTA A LA QUE LE APLIQUE DICHO ANÁLISIS.

[Handwritten signature]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GRI19-N-15-2026 CORRESPONDIENTE A LA "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 110 NIÑAS Y NIÑOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
11	TÉCNICO ALCANCE III SUMINISTRO Y COLO	PARA LOS ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO), SE SOLICITA SE PRECISE SI SE APLICARÁ UN INDIRECTO ÚNICO SIN DESGLOSE (COMO FACTOR DE SOBRECOSTO)?, SI PARA EL ALCANCE III (PRECIO UNITARIO) DONDE SE DEBE CONSIDERAR COMO FACTOR DE SOBRECOSTO EL: COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, ¿AMBOS FACTORES DE SOBRECOSTO DEBEN SER EL MISMO VALOR?	PARA LOS ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO) EL LICITANTE PODRÁ CONSIDERAR UN FACTOR DE SOBRECOSTO INTEGRADO, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EL DESGLOSE DETALLADO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD. PARA EL ALCANCE III (PRECIOS UNITARIOS) SÍ DEBERÁ PRESENTARSE EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE. NO ES OBLIGATORIO QUE LOS FACTORES RESULTANTES SEAN IGUALES, TODA VEZ QUE CORRESPONDEN A METODOLOGÍAS DE INTEGRACIÓN DISTINTAS.
12	TERMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO I PR	SE SOLICITA PRECISAR ¿DÓNDE SE REFLEJARÁ EL RESULTADO DEL FORMATO T-13E RESPECTO AL CONTENIDO NACIONAL DEL PROYECTO? INDICAR SI SOLO SE EFECTUARÁ LA OPERACIÓN ARITMÉTICA.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL FORMATO T-13E RELATIVO AL CONTENIDO NACIONAL TENDRÁ COMO FINALIDAD REALIZAR LA OPERACIÓN ARITMÉTICA CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL. EL CUAL SERÁ CONSIDERADO DENTRO DEL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN.
13	TERMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO I PR	PARA LA PARTIDA I PROYECTO, LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SOLICITADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ¿DEBERÁN DE CONSIDERARSE DURANTE LA TOTALIDAD DEL PERÍODO OBLIGATORIO 60 DÍAS, O SE PODRÁ CONSIDERAR UNA PROGRAMACIÓN A CRITERIO DEL LICITANTE CONSIDERANDO NO EMPLEAR MÁS JORNADAS QUE LAS INDICADAS PARA ESTÉ CAPÍTULO?, SI EL LICITANTE EMPLEA UN NÚMERO MENOR A 60 JORNADALES PARA ALGUNA CATEGORÍA DE PERSONAL, ¿SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS LICITANTES CON BASE EN SU EXPERIENCIA DEBERÁN PROGRAMAR LAS JORNADAS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO PARA EL ALCANCE I. SI EL LICITANTE EMPLEA UN NÚMERO MENOR A 60 JORNADALES PARA ALGUNA CATEGORÍA DE PERSONAL, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
14	TERMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO I PR	ESTE DOCUMENTO NO TIENE FORMATO, ¿INDICAR SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE QUE ES UN FORMATO LIBRE?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
15	GENERAL	LA PAQUETERÍA DE CÓMPUTO (SOFTWARE) ¿DEBE CONSIDERARSE COMO PARTE DEL COSTO DIRECTO O PUEDE CLASIFICARSE DENTRO DEL COSTO INDIRECTO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS. LA PAQUETERÍA DE CÓMPUTO PODRÁ CONSIDERARSE COMO PARTE DE LOS COSTOS INDIRECTOS, AL TRATARSE DE HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL PROYECTO.
16	GENERAL	LOS CONSUMIBLES UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO LOS MATERIALES EMPLEADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE REPORTES, ¿DEBEN CONSIDERARSE COMO PARTE DEL COSTO DIRECTO O PUEDEN CLASIFICARSE DENTRO DEL COSTO INDIRECTO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS CONSUMIBLES UTILIZADOS EN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE REPORTES DEBERÁN CONSIDERARSE DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS.
17	CONVOCATORIA FORMATO T-5	EN RELACIÓN CON EL FORMATO T-5, REFERENTE A LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES, SE SOLICITA ACLARAR QUE, PARA EL SUPUESTO "B" (PROYECTOS EJECUTIVOS), EN CASO DE QUE EL O LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA NO SEÑALEN EXPRESAMENTE UNA SUPERFICIE MÍNIMA IGUAL O SUPERIOR A 1,200 M ² , SE PERMITA COMPROBAR DICHA SUPERFICIE MEDIANTE PLANO ARQUITECTÓNICO Y/O PLANO DE PLANTA QUE EVIDENCIE LA SUPERFICIE INTERVENIDA.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.
18	TÉRMINOS DE REFERENCIA	7.3.2.2 TRABAJOS DE LABORATORIO.MENCIONA "CUANDO SE REQUIERA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS LO REQUIERA". EN ESTE CASO SE PIDE A LA DEPENDENCIA QUE INDIQUE SI ESTA CONVOCATORIA CONSIDERA QUE EL ESTACIONAMIENTO Y LA BAHÍA DE ACCESO SE CONSIDERAN DE BAJO TRÁNSITO Y POR CONSIGUIENTE NO HACE FALTA ESTUDIO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
19	TÉCNICO ALCANCE II OBRA CIVIL	EN EL PUNTO 7, "FORMA DE PAGO" DEL ALCANCE II, SE SEÑALA EN EL CUADRO DE RETENCIONES Y PENALIZACIONES ECONÓMICAS LAS DEFINITIVAS QUE, DE ACUERDO CON EL IMPORTE CONTRATADO, SE APLICARÁN LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES. SE SOLICITA PRECISAR SI DICHAS PENALIZACIONES SE CALCULARÁN SOBRE LA TOTALIDAD DEL IMPORTE CONTRATADO O ÚNICAMENTE SOBRE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA II.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS. LAS PENALIZACIONES POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS TRABAJOS QUE CORRESPONDAN A LOS ALCANCES AFECTADOS, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
			RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LO-50-GVR-050GYR19-N-15-2026 CORRESPONDIENTE A LA "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 110 NIÑAS Y NIÑOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
20	TÉCNICO ALCANCE II OBRA CIVIL	EN EL PUNTO 7.3.20 CATÁLOGO DE CONCEPTOS (5.0) EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE MENCIONA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS JUNTO CON NÚMEROS GENERADORES. SE SOLICITA PRECISAR SI ¿LOS NÚMEROS GENERADORES SE ELABORARÁN SOLO PARA LA PARTIDA DE PRECIOS UNITARIOS O DEBEN INCLUIR LAS PARTIDAS DE PRECIO ALZADO? ASÍ MISMO, CONOCER EL FORMATO PARA PRESENTAR LOS GENERADORES.	LOS NÚMEROS GENERADORES DEBERÁN ELABORARSE PARA TODOS LOS CONCEPTOS QUE SE MIDAN POR UNIDAD DE OBRA, ES DECIR, AQUELLOS QUE CORRESPONDAN A PRECIOS UNITARIOS. PARA LAS PARTIDAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO, LOS NÚMEROS GENERADORES SERÁN NECESARIOS POR PORCENTAJE DE AVANCE, DEBIDO A QUE LA FORMA DE PAGO CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE GENERADORES PODRÁ SER EL UTILIZADO HABITUALMENTE POR EL LICITANTE. SIEMPRE QUE PERMITA IDENTIFICAR CLARAMENTE: CONCEPTO UBICACIÓN DIMENSIONES OPERACIÓN DE CÁLCULO RESULTADO
21	TÉCNICO COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO	PARA LOS ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO), SE DEBERÁ ELABORAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INDEPENDIENTE AL PROGRAMA DEL ALCANCE III (PRECIO UNITARIO)? ¿CÓMO SE INTEGRARÁ EN LA PROPUESTA?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. POR LO TANTO: ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO) → PROGRAMA CORRESPONDIENTE A DICHS TRABAJOS ALCANCE III (PRECIOS UNITARIOS) → PROGRAMA INDEPENDIENTE AMBOS PROGRAMAS DEBERÁN INTEGRARSE EN LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
22	GENERAL	SE SOLICITA ACLARAR QUÉ OCURRIRÁ EN CASO DE QUE DERIVADO DE LAS SOLICITUDES DEL INSTITUTO DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO LOS METROS CUADRADOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE DIFIRAN DE LO ORIGINALMENTE INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, YA SEA POR DEBAJO O POR ENCIMA DEL VALOR INDICADO EN LA CONVOCATORIA. CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO DE SER EL CASO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. AL TRATARSE DE UN CONTRATO BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO Y CONSIDERANDO LOS ALCANCES SEÑALADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR CON BASE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO LOS M2 POR CONSTRUIR. LAS SUPERFICIES SEÑALADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ESTIMADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES. POR LO QUE ANTERIOR Y AL TRATARSE DE UN CONTRATO A PRECIO ALZADO, NO SE PODRÁ MODIFICAR MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO.
23	GENERAL	EN ARA DE GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, Y CON INDEPENDENCIA DE QUE CADA INTEGRANTE PRESENTE SU DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA ACLARAR SI EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTA CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS ACREDITE EL CAPITAL DE TRABAJO NETO Y LAS RAZONES FINANCIERAS PARA QUE SE CONSIDERE VALIDADA LA CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL CONJUNTO.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL CASO DE EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA SE HARÁ CONJUNTAMENTE.
24	TÉRMINOS DE REFERENCIA	7.3.2.1 ESTUDIOS DE SUBSUELO, MENCIONA 2 (DOS) LA CANTIDAD DE SONDEOS STP A 8 MTS DE PROFUNDIDAD, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y DE ACUERDO A LA NORMA CON 1 (UNO) SONDEO SERÍA SUFICIENTE. SE PIDE A LA DEPENDENCIA CONFIRMAR SI AÚN ASÍ ES NECESARIO LLEVAR A CABO 2 (DOS) SONDEOS.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
			RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GVR-050GVR19-N-15-2026 CORRESPONDIENTE A LA "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 110 NIÑAS Y NIÑOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
25	MANUAL DE DISEÑO	1.1.4 ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DEL AGUA DE SUMINISTRO MUNICIPAL. INDICAR NORMATIVA (S) CON LA QUE SE DEBE CUMPLIR EL ANÁLISIS DEL AGUA DEL MUNICIPIO E INDICAR LOS PARÁMETROS DE ACEPTACIÓN. EN CASO QUE LA CALIDAD DEL AGUA NO SEA FAVORABLE SE PIDE A LA DEPENDENCIA INDICAR QUÉ ACCIONES SE DEBEN DE CONSIDERAR Y QUE ESTAS NO FORMAN PARTE DEL ALCANCE DE LAS BASES Y DEBERÁN DE CONSIDERARSE COMO UN TRABAJO ADICIONAL ASÍ COMO SU ACEPTACIÓN Y PAGO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY.	EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR Y APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA, TOMO 1. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, ESPECÍFICAMENTE AL CAPÍTULO 7. DENOMINADO "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO, ADÉMÁS DE LA NOM-127-SSA1-2021. "AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA" EN CASO DE QUE LA CALIDAD DEL AGUA NO SEA FAVORABLE QUE ACCIONES SE DEBEN CONSIDERAR. EL LICITANTE DEBE PROPONER UN SISTEMA DE FILTRADO ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES QUE RESULTEN DEL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DEL AGUA. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO CONFORME LA NOM-127-SSA1-2021. AL TRATARSE DE UN PROYECTO INTEGRAL LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO INTEGRAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
26	CONVOCATORIA FORMATO T-5	PARA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE, EL APARTADO REFIERE QUE LA ESPECIALIDAD EN EL SUPUESTO "A" SE COMPROBARÁ CON UN MÁXIMO DE 6 CONTRATOS, DE PRESENTAR SUPUESTOS "B" Y "C" ¿TAMBIÉN SE TOPARÁ A 6 CONTRATOS COMO MÁXIMO PARA SU EVALUACIÓN?	SÍ, EN LOS SUPUESTOS B Y C, EL NÚMERO MÁXIMO DE CONTRATOS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN TAMBIÉN SERÁ DE SEIS (6). RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
27	TÉRMINOS DE REFERENCIA	7.3.4 SE PIDE A LA ENTIDAD QUE INDIQUE CUAL ES EL TIPO DE CERTIFICADO QUE DEBE EVIDENCIAR EL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUA.	EL LABORATORIO DEBE ESTAR ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), PARA REALIZAR EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DEL AGUA, EN PAGO A LA NOM-127-SSA1-2021. "AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA" Y A LAS NORMAS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA, TOMO 1. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, ESPECÍFICAMENTE AL CAPÍTULO 7. DENOMINADO "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO." RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
28	MANUAL DE DISEÑO	5.1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS. ENTENDEMOS QUE AL SER UN CONTRATO A PRECIO ALZADO, ESTA PARTIDA SOLO SE ENTREGARÁN LOS CONCEPTOS DE OBRA Y SUS MAGNITUDES SIN QUE SE REQUIERAN LAS MATRICES VALORIZADAS O PRECIOS UNITARIOS. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
29	CONVOCATORIA FORMATO T-6	EN RELACIÓN CON LO SOLICITADO EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL ALCANCE 1, 2. ESPECIALISTA EN GUÍAS MECÁNICAS, PROTECCIÓN CIVIL, SEÑALAMIENTO, AMBIENTACIÓN E IMAGEN, SOLICITAN SER UN TERCER ACREDITADO O UN RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL. ES DECIR: EL PROFESIONAL, ¿DEBERÁ PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN Y/O ACREDITACIÓN ESPECÍFICA SE SOLICITA AL INSTITUTO QUE ACREDITACIÓN O CERTIFICACIÓN DEBE SER?	NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y/O ACREDITACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DEL ESPECIALISTA. SOLO DEBERÁ CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.			
30	CONVOCATORIA NUMERAL III.7	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PLANTA DE PROYECTO PROTOTIPO Y EL MANUAL DE DISEÑO CECI, QUE ENTREGA EL IMSS, SON UNA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, YA QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER LOS AJUSTES PERTINENTES A LAS CONDICIONES DEL SITIO Y A LA NORMATIVIDAD LOCAL.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
31	TÉRMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 7.3.	FAVOR DE INDICAR SI SERÁ POSIBLE CONSIDERAR SISTEMAS PREFABRICADOS PARA LA ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE LAS EDIFICACIONES, CON EL OBJETIVO DE PODER CUMPLIR CON LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **12 de marzo de 2026**, y derivado de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de los licitantes el día **17 de marzo a las 12:00 horas**, se concedió un plazo para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante, por lo cual el día **17 de marzo de 2026 a las 17:00 horas**, se reanudó el evento en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de **dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente** correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR119-N-15-2026**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a **precio mixto**, para realizar los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 110 NIÑAS Y NIÑOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE"**, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



De conformidad con lo establecido en el “Acta de Junta de Aclaraciones”, se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta las **16:00 horas del 17 de marzo de 2026**, para que en su caso, **los licitantes formularan preguntas respecto a las repuestas otorgadas por la convocante, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no serán contestadas por la convocante.**

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma ComprasMX, se procedió a verificar la existencia de repreguntas por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna.

Se hace constar que, para el presente procedimiento de contratación, **NO** se recibieron repreguntas respecto a las repuestas otorgadas por la convocante.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **12 de marzo de 2026**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **Compras MX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman electrónicamente quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **17:15 horas** del día **17 de marzo de 2026** y es firmada por los servidores públicos.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Arq. Elías Arredondo Ortega	Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura	Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura	AEOE801107P76
Lic. Citlalli Alejandra Jiménez de Lara Hernández	División de Integración y Seguimiento de Proyectos	Titular de la División de Integración y Seguimiento de Proyectos	JIHC800210B77
Arq. Carlos Cuauhtémoc Gómez Gómez	División de Residencia Especial C	Jefe de División de Residencia Especial C	GOGC851112A15
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Jefe Div. Operativa E0.	PEFR850108UL7

-----FIN DEL ACTA -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>